

Las solicitudes de adaptaciones por diversidad funcional **deben tramitarse oficialmente a través de la Sede Electrónica** de la ULPGC. El procedimiento específico es este:

1) “Necesidades educativas de adaptación al puesto de aprendizaje académico”, disponible en el siguiente enlace: <https://sede.ulpgc.es> (acceso con clave ULPGC o certificado digital).

- El estudiante **debe aportar la documentación acreditativa pertinente** (informes médicos, certificados, etc.), y una vez registrada la solicitud, el Servicio de Acción Social realiza una evaluación individualizada y emite un informe con las adaptaciones recomendadas.
- El alumnado debe enviar al Vicedecanato de Calidad e Igualdad (calidad_fti@ulpgc.es) un correo con indicación de su profesorado y asignaturas.

2) El servicio de Acción Social remite el informe a la Facultad.

3) Concluidos los pasos previos, El Vicedecanato de Calidad e Igualdad informa al alumnado y el profesorado concernidos.